



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
03 DE FEBRERO DE 2014**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 18:00 horas, el Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe (S), Pamela Pérez Cavieres.

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CARDENAS
SR. CONCEJAL	DON TOMAS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN

**TABLA:**

1. Saludos del Sr. Presidente del Concejo
2. Lectura y Discusión Acta Anterior
3. Correspondencia Recibida
4. Sanción del Reglamento de Bienestar Salud Municipal
5. Cuenta del Sr. Presidente del Concejo
6. Temas Varios

**02.- LECTURA Y DISCUSIÓN ACTA ANTERIOR**

Pendiente para próxima sesión.

**03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

<b>1.</b>	Director Regional SERCOTEC Prov, 246 ( Oferta programática)	Solicita espacio en el Concejo Municipal para presentar nueva oferta programática de apoyo para los empresarios y emprendedores de la comuna de Vallenar.
-----------	----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Concejo Municipal determinar invitarlos a sesión durante el mes de Marzo 2014.

<b>2.</b>	Director Secpla Prov. S/N (Situación Edificio ex Escuela de Deportes)	Informe que con respecto a la situación actual de la infraestructura de la exEscuela de Deportes, se encuentra realizando gestiones en el I.N.D., con el objeto de encontrar alguna fuente de financiamiento ya sea sectorial o a través de FNDR 2014.
-----------	--------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

3.	Prosecretario de la Cámara de Diputados Prov. 136 (Empresa ORIKA)	Pone en conocimiento petición del Diputado Sr. Alberto Robles Pantoja sobre la posible existencia de conflicto de interés o falta de probidad en la contratación para ejecutar diversas obras por asignación directa de la empresa ORIKA, en cuya propiedad participaría un familiar directo de Director Regional de Vialidad de Atacama.
----	-------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.	Director Secpla Prov. 34 (Licitaciones)	Remite listado de licitaciones que se han adjudicado por esta Municipalidad.
----	-----------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

Se entrega copia a los Sres. Concejales para conocimiento.

**04.- SANCION DEL REGLAMENTO DE BIENESTAR SALUD MUNICIPAL**

5.	Directora de Salud Municipal. Prov. 57 (Reglamento de Bienestar)	Solicita aprobación del Concejo Municipal Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud , como asimismo aporte anual de 0,5 UTM por socio.
----	------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Sr. Alcalde y Presidente Concejo saluda a la Directiva del Gremio de la Salud, cediéndole la palabra para que expongan sobre el presentación enviada al Concejo relativo a la aprobación del Reglamento del Servicio de Bienestar.

Sra, Marisol Godoy indica que ellos representan a una organización nacional denominada CONFUSAM, preocupada siempre por sus socios/as para mejorar sus condiciones laborales y de bienestar, agrega que el año 2010 se firmó un acuerdo con el Ministerio de Salud, bajo el mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, dentro de las mejoras para los trabajadores de la Atención Primaria de Salud Municipal es de contar con un Servicio de Bienestar para dichos funcionarios/as que habían sido excluido en la Ley 19.754.

Añade que en el actual Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se ratificó dicho acuerdo y en el año 2013 se promulga la Ley 20.647 que señala la incorporación o constitución del Servicio de Bienestar para los Trabajadores de la Salud Primaria Municipal, además establece el aporte estatal que se entregará por afiliado/a y el aporte municipal y para ello el Reglamento del Servicio de Bienestar tiene que ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal, posteriormente el Comité de Bienestar debe entregar un informe cuatrimestral de las acciones realizadas.

Concejal Sr. Cuadra formula una acotación con respecto al Art 34, señala que es importante en la marcha de la organización debido a que se maneja mucho dinero en lo que respecta a la asamblea general ordinaria de asociado se realizará en el primer cuatrimestre de cada año, es un período muy amplio por lo que considera que en el Reglamento lo especificara en un periodo mas acotado.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

---

Sr. Alcalde manifiesta que este es un reglamento tipo en el cual se puede completar y agregar, pero no cambiar.

Sra. Marisol indica que esa exigencia se encuentra establecida en la Ley 20.647.

ACUERDO N° 22

Por unanimidad el Concejo Municipal revoca el Acuerdo N° 214 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 03 de Septiembre de 2013.

Apruébese en este mismo acto el Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

Asimismo se aprueba aporte anual de 0,5 U.T.M. por socio de acuerdo a lo establecido en el Art.4° de la Ley N° 20.647 que modifica la Ley N° 19.754.

Siendo las 18:05 se retira de la Sesión el Concejal Sr. Juan Cortés Olguín.

**05.- CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**

\*.- ACTIVIDADES DE VERANO

Sr. Alcalde manifiesta que las diferentes actividades de verano han resultado bastante exitosas por lo que hace un reconocimiento a todo el personal municipal que trabajaron durante el programa del mes de enero, agrega que las actividades más relevantes fueron transmitidas vía online.

\*.- PROYECTO SKATERPARK

Sr. Alcalde informa que el Proyecto Skaterpark en Torreblanca se inaugurará el día miércoles 5 de Febrero a las 20:30 horas, agrega que la cancha quedó maravillosa, es un muy bonito y los jóvenes están muy interesados en ocuparla.

\*.- ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE

Indica que tuvieron sesión de la Asociación de Municipios del Norte la primera semana de Enero, en Chañaral, la cual esta constituida por lo tanto cuentan con personalidad jurídica, en la oportunidad se eligió la nueva directiva, saliendo electo como Presidente de dicha organización, es una gran responsabilidad pero lo ha asumido con los desafío que se tiene en el norte, ahora hay que comenzar a trabajar con el nuevo gobierno y con las metas de ilusionarnos y soñar con cosas grandes para el norte, participando en esta reunión alrededor de 18 Alcaldes.

**06.- TEMAS VARIOS**

\*.- MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA.

Concejal Sr. Cuadra consulta al Concejal Sr. Morales, si ha tenido alguna novedad con respecto a la Modificación de la Ley Orgánica.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

---

Concejal Sr. Morales, responde que en la reunión que sostuvieron extrañaron la presencia del Presidente, pues se suponía que en esta oportunidad iba a entregar todos los antecedentes, agrega que lo único que sabe es lo informado anteriormente, en todo caso se retomará este tema en Marzo.

Concejal Sr. Iribarren añade que en la página web de la Asociación se encuentra la información faltando la aprobación de la sala, por lo que sugiere que en la próxima reunión de concejales se realice cambio de directiva.

\*.- POYECTO DE RECICLAJE

Concejal Sr. Iribarren, informa que un joven presentó un proyecto de reciclaje para exterminar los basurales que se encuentran alrededor de la ciudad, pero no ha tenido respuesta de parte del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, indica que analizará la presentación.

\*.- JUEGOS JUDEJUT

Mismo Concejal, informa que nominaron al Equipo de Gimnasia de ValLENAR para los JUDEJUT, representando a la Región.

Sr. Alcalde consulta cuando comienza la competencia.

Concejal Sr. Iribarren responde que en el mes de Abril en Chile y la final se realizará en La Serena.

\*.- CAPACITACION MEDIOAMBIENTE.

Concejal Sr. Morales, informa que participó en jornada de capacitación sobre medioambiente en la ciudad de Pucón y dentro de los variados temas le llamó mucho la atención que en la Ordenanza Municipal de Pucón se establece que al comercio se le entrega 3 bolsas plásticas para la extracción de basura, eso es por el tema ambiental, en el caso que sea más lo hacen en caja reciclable y además le hacen un cobro.

\*.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Mismo Concejal indica que en Maipú tienen un Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, distribuyendo las aguas a diferentes sectores, eso le ha permitido generar ahorro, es por eso que plantea esta idea, además puede realizar los contactos pertinentes para que hagan una exposición al Concejo.

Concejal Sr. Iribarren acota que todos los pozos que existen son municipales e incluso se entregó algunos antecedentes a ENAMI para que hicieran el levantamiento topográfico de todo el norte, pero no se concretó.

\*.- ALIMENTACION NIÑOS CHILENOS

Concejal Sr. Bogdanic, indica que le llamó la atención una encuesta que realizó una ONG Española en relación a la alimentación de los niños chilenos, la que es muy alta en comparación a los niños españoles, procediendo a dar lectura a dicha encuesta, agrega que es importante analizar más en profundidad este tema.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

---

\*.- CURSO ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

Concejel Sr. Santana, consulta cuales fueron los motivos por el cual se suspendió el curso de capacitación se iba a realizar la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Sr. Alcalde responde que los cursos de capacitación los organiza la Asociación Chilena de Municipalidades, nuestra municipalidad otorga el apoyo y para este curso había 5 personas inscritas por lo tanto le propusieron cambiarla para la Escuela de Capacitación de Invierno, tratándose los mismos temas propuestos.

Sr. Alcalde, siendo las 18:30 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en la totalidad los objetivos de este Concejo.

  
  
**PAMELA PEREZ CAVIERES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**